



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, a doña María Pilar Muresan Petru, sobre el expediente de reclamación n.º R- 32/2012.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación del trámite de audiencia del expediente R- 32/2012, se procede, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante este anuncio, que también se expondrá en el tablón de edictos del ayuntamiento en el último domicilio de la interesada. Ésta podrá consultar el expediente, alegar o presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en las dependencias del Servicio Provincial de Industria e Innovación, sitas en plaza Cervantes, 1 planta baja de Huesca. Para ello dispondrá de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones anteriores.

Si transcurrido dicho plazo la interesada no hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día del vencimiento del citado plazo.

Huesca, 27 de mayo de 2013.— La Directora del Servicio Provincial de Industria e Innovación, Marta P. Rodríguez Vicente.